

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE COMERCIO EXTERIOR
CECOMEX S.A. EFECTUADA EL QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE**

En la ciudad de Quito, el día quince de abril del dos mil trece, a las 17h30 horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la av. Eloy Alfaro N44-356 y Las Higueras, se reúnen los accionistas de COMERCIO EXTERIOR CECOMEX S.A., señoras:

María Cristina León de Anda, en función de representante legal de CRESEGAL CRECIMIENTO Y SEGURIDAD A.L. CIA. LTDA., propietario de trescientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve (399,999) acciones,

María Belén Anda León, propietaria de un (1) acción.

Los accionistas nombrados en conjunto representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y acuerdan por unanimidad constituirse en junta general universal de accionistas, de conformidad con lo previsto en el artículo 280 de la Ley de Compañías, para tratar sobre el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario.
3. Conocer y resolver sobre Estado de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2012.
4. Resolución sobre el destino de las utilidades.

Preside la sesión la señora María Cristina León de Anda, Presidenta de la Compañía, y actúa como secretaria la señora María Belén Anda León.

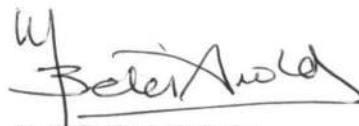
La señora Presidenta dispone que se inicie el tratamiento del orden del día.

1. Por secretaría se da lectura al informe presentado por el Gerente General de la Compañía hasta 31 de Diciembre del 2012, Ing. Rodrigo Anda Pachano, el mismo que es aprobado por unanimidad, con la abstención de los administradores.
2. Igualmente, se da lectura al informe presentado por el señor Comisario el mismo que es aprobado en forma unánime.
3. Se analizan los estados financieros cortados al 31 de Diciembre del 2012, los mismos que son aprobados por unanimidad, anotándose igualmente la abstención de los administradores. Los documentos indicados se agregan al expediente.
4. La señora Presidenta manifiesta que sería conveniente que las utilidades en el ejercicio económico del 2012, luego de las deducciones que deben efectuarse de acuerdo a la ley, no sean repartidas entre los accionistas, a fin de no restar liquidez a la Compañía, y sean registradas como utilidades retenidas. La propuesta es aceptada por unanimidad.

Habiéndose tratado todos los puntos para los que fue convocada la sesión, la señora Presidenta dispone en receso para la elaboración de la presente acta, la que puesta en conocimiento de los asistentes es aprobada por unanimidad. Siendo las diecinueve horas se levanta la sesión.



María Cristina León de Anda
Representante Legal
CRESEGAL CRECIMIENTO Y SEGURIDAD A.L. CIA. LTDA.
Accionista. – Presidenta



María Belén Anda León
Accionista - Secretaria